

## **La DGT propone nuevas modificaciones para obtener el carnet de conducir en 2019**

### **Los nuevos conductores serán obligados a recibir al menos 8 horas de formación presencial en autoescuelas**

Un nuevo Real Decreto impulsado por la DGT este año marcará un antes y un después para la obtención del carnet de conducir a partir del 1 de julio. El borrador que plantean presenta importantes modificaciones que cambiarán el Reglamento General de Conductores que hasta ahora se conocía.

Uno de los principales objetivos del cambio del método formativo actual es evitar que los nuevos conductores se limiten a sacarse el permiso de conducción a través de cursos online o estudiando en casa. Así, el procedimiento del examen será más estricto y exhaustivo, mientras que la formación de los candidatos más completa.

Las medidas más significativas

El nuevo reglamento que propone la DGT se basa en la necesidad de mejorar la formación de los futuros conductores. Se requiere más conciencia y seriedad en la carretera y, por ello, un cambio en la forma del aprendizaje.

Como aspecto novedoso, todos aquellos aspirantes que quieran obtener el carnet de conducir deberán recibir obligatoriamente un mínimo de 8 horas de formación teórica presencial en las instalaciones de la autoescuela. Una medida que aparentemente ha sido adoptada en más de 20 países europeos. El objetivo de la nueva norma obligatoria es evitar que muchos de los conductores consigan obtener el carnet a través de cursos online o estudiando en casa por si solos.

Autoescuelas que basan su enseñanza en la formación online, ya han empezado a adaptarse a las nuevas modificaciones. Un gran número de centros de formación vial en España, como Autoescuela Ordesa, ofrecen paquetes de servicios con los que el alumno no depende de la cercanía a su autoescuela, y puede gestionar su formación desde casa. Un concepto de enseñanza que ahora tendrá que modificarse en todas las autoescuelas que la ofrezcan.

Entre otros cambios, la formación teórica enfatizará la importancia de cuestiones como las distracciones, los factores de riesgo en la carretera, la relevancia de los sistemas de seguridad y su uso, entre otros. Una de las temáticas estrella que se va a tratar es la utilización del móvil al volante, siendo un factor de distracción muy común en la actualidad

Y para una mayor concienciación del alumnado, se incluirán testimonios de víctimas de accidentes de tráfico.

En el examen teórico se utilizarán recursos audiovisuales. Vídeos sobre los que posteriormente se harán una serie de preguntas que el alumno deberá responder sin que los errores superen el 10% del total de estas. Es decir, el margen de error se reduce con respecto al 20% permitido hasta ahora.

En el examen práctico, si no es superado a la primera, los alumnos deberán esperar un mínimo de 15 días para poder intentarlo de nuevo. Entre la segunda y tercera convocatoria el lapso de espera se alarga a 30 días, y en las posteriores el margen será de 20 días. Además, entre los intentos los alumnos tendrán que realizar mínimo cinco clases más para poder seguir adelante con el proceso.

Ya son muchas las autoescuelas que están preparando sus nuevos servicios adaptados a la nueva normativa. Con las clases obligatorias introducidas, el precio del carnet será más caro y la formación más exigente.

**Datos de contacto:**

Jose Garcia  
651 01 60 86

Nota de prensa publicada en: [Zaragoza](#)

Categorías: [Automovilismo](#) [Sociedad Aragón](#) [Industria Automotriz](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>